

Mza, 10 de julio de 2020

Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería
Y Pesca de la Nación
Ing. Agr. Luis Eugenio Basterra

S _____ / _____ D

Con motivo de la plaga, Lobesia Botrana (polilla de la vid), que está afectando los cultivos de viñedos desde el año 2010, y que fuera declarado de interés Nacional su control, por ley 27.227, las entidades abajo firmantes, motivados en la **preocupación de contar con los fondos nacionales necesarios para afrontar el control de la plaga, solicitamos tenga a bien disponer de dichos fondos, establecidos en la ley nacional mencionada up supra**, y de esta manera, poder continuar con el esfuerzo que se viene dando tanto del sector productivo, como del gobierno nacional y provincial, y que había logrado buenos resultados en la disminución de la presión de la Lobesia de hasta en un 95% durante las campañas 2017/18 y 2018/19 ya que la campaña 2019/20 sólo fue de mantención del estatus obtenido anteriormente por la limitación de los recursos económicos. Es por ello que es prioritario para nuestras entidades poder continuar en esa dirección y **solicitamos a Ud. active los mecanismos o los procedimientos administrativos para poder hacer frente a los fondos nacionales estipulados en la ley nacional 27.227 para la adquisición de los insumos necesarios.**

No contar con dichos fondos provocaría un perjuicio económico que agravaría la situación actual, generando un alto impacto negativo para el sector vitivinícola, debido al daño que causa la plaga en nuestra producción. Esto generaría la **pérdida de toda la inversión económica** que se ha realizado en las últimas temporadas de manera exitosa.

Vemos, que, a nivel nacional, nuestra producción primaria, pese haberlo solicitado, no fue incorporada en los ATP para hacer frente a las obligaciones y los costos de la actividad, por lo que creemos que el cumplimiento de lo establecido en la ley up supra mencionada, podría ser una manera de contribuir a reactivar el sector productivo frente a la crítica situación que la pandemia dejó en el mismo.

Sin otro particular, quedando a su entera disposición lo saludamos Atte.

Cámaras Firmantes:

- Asociación de Cooperativas Vitivinícolas.
- Unión Vitivinícola Argentina.
- Asociación de Viñateros de Mendoza.
- Centro de Viñateros y Bodegueros del Este.
- Bodegas de Argentina.
- Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael